# **MERCOSUR/SGT N° 4/CPLDFT/ACTA N°02/18**

# **XLIV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 “ASUNTOS**

# **FINANCIEROS” / COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

Se realizó en la ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay, durante los días 5 a 7 de noviembre de 2018, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de la República Oriental del Uruguay, la XLIV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nº 4 “Asuntos Financieros”/Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia como Estado en proceso de Adhesión (Decisión CMC N° 13/15).

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II.**

El Resumen del Acta consta como **Anexo III.**

Novedades del Periodo consta como **Anexo IV**

El Análisis Comparativo de las Importaciones y Exportaciones de Billetes a través de las Entidades Financieras y Cambiarias: Correspondiente al Primer Semestre del Año 2018 y de la Información Compilada desde el año 2017, consta como **Anexo V RESERVADO**

Evaluación del Plan de Trabajo 2017-2018 consta como **Anexo VI**

Propuesta de Plan de Trabajo 2019-2020 consta como **Anexo VII**

Regulaciones vigentes en los Estados Parte sobre limitaciones o controles específicos para operaciones en efectivo consta como **Anexo VIII**

Propuesta de nota a presentar a GAFILAT solicitando la participación de MERCOSUR como miembro observador consta como **Anexo IX.**

Los temas tratados en la Reunión fueron los siguientes:

1. **NOVEDADES DEL PERIODO**

Las delegaciones presentaron las novedades del período (Mayo 2018/Noviembre 2018), de los distintos organismos que integran los sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de cada uno de los Estados Parte. Se trataron y discutieron temas vinculados a marcos regulatorios, de supervisión y fiscalización, relacionamiento interinstitucional, aspectos estratégicos, entre otros.

Los contenidos presentados por cada delegación se incorporan como **Anexo IV**.

1. **ANALISIS COMPARATIVO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE BILLETES A TRAVES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS, CON DATOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, Y DE LA INFORMACION COMPILADA DESDE EL AÑO 2017. (CARÁCTER RESERVADO)**

# Antes de la presente reunión, y conforme es de práctica, las Delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia y Uruguay remitieron a la representación de Paraguay, en el nuevo formato de la planilla de movimientos de importaciones y exportaciones de billetes a través de las entidades financieras y cambiarias, aprobado en la “**XLII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 “ASUNTOS FINANCIEROS” / COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO”,** realizado en el mes de octubre/2017, en la ciudad de Brasilia – Brasil**.**

# Las mencionadas planillas constan como **Anexo V - RESERVADO**.

La Delegación de Paraguay presentó la planilla comparativa entre Estados Parte (EP), correspondiente al primer semestre de 2018 surgiendo diferencias en las cifras de intercambio de billetes entre todos los Estados Parte, las cuales deberán ser tratadas en forma bilateral entre las distintas delegaciones.

A fin de identificar el motivo de las diferencias existentes, los Estados Parte se comprometieron a evaluar e intercambiar entre sí la información respectiva para identificar el motivo y su posterior aclaración en la próxima reunión, pues lo que se busca es más allá de la exactitud de los datos o cifras comparadas, identificar las vulnerabilidades generadas a partir de la falta de información o comunicación de aquellas entidades supervisadas de cada uno de los Estados Parte que realizan esta operativa.

De existir correcciones, en vista de la profundización del análisis a realizarse por los respectivos países, las mismas serán informadas e incorporadas por la Delegación de Paraguay en la Planilla Consolidada de Información.

La delegación de Bolivia informó que no registra movimiento de efectivo con los demás países de MERCOSUR, aunque sí informó movimientos con países extra-MERCOSUR. Para la próxima reunión se incorpora en forma sistemática a Bolivia en este análisis.

1. **AVANCES EN LA SUPERVISION CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS. COMPARTIR EXPERIENCIAS DE LOS PAISES EN SUS EVALUACIONES NACIONALES DE RIESGO.**

Las delegaciones presentes de los Estados Parte, han informado e intercambiado sus opiniones y experiencias, con respecto al avance de las labores de cada país en la elaboración o actualización de sus respectivas Evaluaciones Nacionales de Riesgo y de sus respectivos planes y estrategias a seguir, a fin de mitigar sus amenazas y vulnerabilidades en materia de LD/FT.

Al respecto Paraguay ha presentado una breve reseña de las amenazas y vulnerabilidades que ha detectado en la actualización de su ENR y las acciones emprendidas para mitigar los riesgos identificados. El Plan Estratégico diseñado consta de 29 objetivos y 65 acciones estratégicas, aprobado en Decreto del Poder Ejecutivo.

Por su parte, Brasil comentó que hizo un ejercicio simulado de levantamiento estadístico en el ámbito de la Enccla (Acción 9), con la producción de tablas en las áreas de supervisión (IFs y APFND) y de persecución penal. Además, fue producido un modelo de estudio de casos para comprobar la efectividad del sistema de PLDFT del país.

Argentina informó que constituyó una Comisión de alto nivel para iniciar el proceso de ENR, con la particularidad de que se realizará en forma separada una evaluación de los riesgos vinculados al lavado de activos y los vinculados al terrorismo y financiamiento del terrorismo.

Bolivia destacó que a través de la Unidad de Investigaciones Financieras con la participación del Ministerio de Economía y el Ministerio de Planificación al Desarrollo a principios de la gestión 2018 logró confirmar la asistencia técnica por parte del Banco Interamericano de Desarrollo para realizar la evaluación nacional de riesgos país. Al respecto se informó que a la fecha aún no se inició la asistencia técnica propiamente de la ENR; se prevé su inicio en la gestión 2019.

Finalmente Uruguay informó que en el mes de mayo se realizó una presentación pública de la Evaluación Nacional de Riesgos y la Estrategia Nacional y se entregó a las delegaciones un documento divulgado por la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT).

1. **FUERZA DE TAREAS: PRESENTACION DE CASOS PRACTICOS.**

La Delegación de Uruguay, realizó a través de los técnicos de la Unidad de Análisis Operativo de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIAF) la presentación de un caso práctico que consistió en la descripción de la utilización de sociedades y testaferros para legitimar el uso de activos ilegítimos (narcotráfico).

Asimismo, se realizó una presentación sobre los avances del proyecto “e-peso” que viene desarrollando el Banco Central del Uruguay en el marco de las medidas de inclusión financiera adoptadas por el país.

1. **PASANTIA DE FUNCIONARIOS DE BANCOS CENTRALES, UNIDADES DE INTELIGENCIA/INFORMACION FINANCIERA, COMISIONES NACIONALES DE VALORES Y SUPERINTENDENCIAS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**.

Las delegaciones presentes, han informado de sus respectivas restricciones presupuestarias para el desarrollo del programa de pasantía. Informaron además, que durante el presente y el próximo año, varios EP serán objeto de la Evaluación Mutua por parte de GAFILAT, motivo por el cual se comprometen a retomar estos eventos luego de las evaluaciones mutuas.

La pasantía prevista para el segundo semestre del año 2018 a realizarse en la sede de la Superintendencia de Seguros Privados del Brasil (SUSEP), se postergó para el segundo semestre de 2019. En la próxima reunión se fijará una fecha de la mencionada instancia de capacitación.

1. **INTERCAMBIO DE INFORMACION DE ENTIDADES CON SU GRUPO FINANCIERO**

Las delegaciones compartieron las regulaciones vigentes y los avances de las discusiones que se están desarrollando en los distintos países en relación al tema propuesto. Se da por cumplido el objetivo fijado para el análisis de este tema, sin perjuicio de que posteriormente se retome el asunto en tanto existan avances sustanciales en su tratamiento.

**7. PLANILLA COMPARATIVA DE MARCOS LEGALES**

La Coordinación Nacional de Brasil, ha realizado la actualización de la planilla comparativa de los marcos legales y reglamentarios de los EP.

La delegación de Brasil, informó que la información recibida de los distintos EP en su nuevo formato se encuentra disponible en el siguiente link <http://www.sgt4.mercosur.int/pt-br/Documents/Planilha%20comparativa%20de%20marcos%20legais_vers%C3%A3o%20publicada.pdf>

Se planteó la necesidad de facilitar la comparación con la descripción del texto. La delegación de Brasil analizará las alternativas posibles para mejorar la comparación de los marcos legales.

La delegación de Bolivia informó que remitió la información correspondiente de manera que ya se cuenta con la totalidad de la información de las delegaciones.

**8. RIESGOS DE LAVADO EN ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS. DIAGNÓSTICO SOBRE EL TEMA "MEDIDAS RELACIONADAS CON LA LIMITACIÓN O CONTROL ESPECÍFICO PARA OPERACIONES EN ESPECIE". LEVANTAMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS Y DISCUSIÓN DEL GRUPO. DIAGNÓSTICO DE NORMAS LEGALES QUE RIGEN EN CADA PAÍS.**

Las delegaciones presentaron una breve reseña de las normas legales y reglamentarias vigentes en cada país. Los resultados de dicho relevamiento se adjuntan como **Anexo VIII.** Se da por cumplido el objetivo fijado para el análisis de este tema sin perjuicio de que posteriormente se retome el asunto en tanto existan avances sustanciales en su tratamiento.

1. **INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRABAJO 2017-2018**

Se realizó la evaluación del cumplimiento del programa de trabajo 2017- 2018. Se presenta el informe de cumplimiento como Anexo VI.

1. **ELABORACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020**

Las delegaciones discutieron y elaboraron una propuesta de programa de trabajo para el próximo bienio. El programa de trabajo se presenta como Anexo VII.

1. **OTROS TEMAS**
	1. **PROPUESTA DE INCLUIR AL MERCOSUR COMO MIEMBRO OBSERVADOR DEL GAFILAT**.

Los representantes de los Estados Parte, acordaron reiterar el interés de la CPLDFT del SGT4 del MERCOSUR, en participar como miembro observador en GAFILAT, a cuyos efectos en las reuniones anteriores celebradas en Brasilia y Asunción, se acordó solicitar al GMC, que formalice la solicitud correspondiente ante el mencionado organismo. Se presenta como Anexo IX una propuesta de nota a presentar a GAFILAT.

* 1. **GELAVEX**

La delegación de Bolivia, como país que preside el GELAVEX, se manifestó que realizará la consulta al grupo para acceder y facilitar a los miembros del MERCOSUR los estudios técnicos que surgen de las reuniones de dicho organismo, ya que se entiende podrían servir como un buen complemento para la función de este grupo de trabajo.

* 1. **Resolución GMC N° 51/15**

Los EP que no han informado aún a la Coordinación Nacional el grado de avance en el cumplimiento de la Resolución GMC N° 51/15 se comprometieron a realizarlo antes de la próxima reunión.

* 1. **Activos virtuales**

Las delegaciones compartieron el estado de situación sobre las regulaciones en el tema, dado que varios EP están iniciando proyectos normativos y estudios vinculados al tema. Se da por concluido el tratamiento del tema por el momento.

**PROXIMA REUNION**

La próxima reunión será convocada por la Presidencia *ProTempore* de la República Argentina en fecha a determinar.

Los documentos que forman parte de la presente Acta y se adjuntan como Anexos son:

**Anexo I** Lista de Participantes

**Anexo II** Agenda

**Anexo III** Resumen del Acta

**Anexo IV** Novedades del Periodo

**Anexo V** ***RESERVADO*** Análisis Comparativo de las Importaciones y Exportaciones de Billetes a través de las Entidades Financieras y Cambiarias

**Anexo VI** Evaluación del Plan de Trabajo 2017-2018

**Anexo VII** Propuesta de Plan de Trabajo 2019-2020

**Anexo VIII** Relevamiento de normativa vigente en relación a limitaciones para el uso de efectivo

**Anexo IX** Nota propuesta a presentar a GAFILAT

|  |  |
| --- | --- |
| -------------------------------- | -------------------------------- |
| Por la Delegación de Argentina**Italo Lombardi** | Por la Delegación de Paraguay**Gustavo González** |
|  |  |
|  |  |
| -------------------------------- | -------------------------------- |
| Por la Delegación de Brasil**Ricardo Paixao** | Por la Delegación de Bolivia**Juan Carlos Cruz** |

|  |
| --- |
| -------------------------------- |
| Por la Delegación de Uruguay**Nestor Lopez** |